# JOSE MARIA QUIROS: "BALANZA DEL COMERCIO MARITIMO DE VERACRUZ" E IDEAS ECONOMICAS

ROBERT · S. SMITH

Duke University

Ĭ

EPULTADAS en el olvido las recriminaciones que dividían la nación mexicana en los penosos años de su nacimiento, se puede examinar desapasionadamente la verdadera estatura de algunos europeos que ofrecían sus dictámenes acerca de los problemas económicos en las últimas décadas de la dominación española. A causa del menosprecio en que se han tenido los que se destacaron por su devoción a la Monarquía, se olvida la perspicacia y a veces buena doctrina de los publicistas y hombres de negocios que se esforzaron por aclarar las necesidades económicas de la Nueva España. Al parecer, José María Quirós, economista, estadístico y secretario del Consulado de Veracruz, se cuenta entre los que indebidamente no han logrado en la historia más que la distinción tan escasa de una nota al calce.

El mismo Quirós, en sus muchos escritos, no divulga nada acerca de su procedencia y muy poco de su vida privada y profesional. Medina le cita como "natural de Andalucía", pasando por alto todo lo demás que podía identificar al autor veracruzano.¹ Cierto es que en 1772, "en el paraje que llaman Catalán a orillas del río de Cotaxtla", poseyó una finca dedicada en parte al cultivo de algodón. Todavía en 1797 las rancherías de esta región contaron con "un numeroso vecindario", pero en 1814 no quedaron "ni señales" de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> José Toribio Medina, La imprenta en México, VII (México, 1911), 545.

las casas antiguamente ocupadas por los campesinos.<sup>2</sup> ¿Es posible que con motivo de la despoblación del campo y falta de mano de obra se trasladara Quirós a la Villa de Veracruz? Aceptó el cargo de la secretaría del Consulado no obstante "el perjuicio que infería a mis negocios e intereses personales",<sup>3</sup> mas se deja a la conjetura la naturaleza de estos negocios. Por el hecho de su matrícula en el Consulado se puede suponer que se interesó en el comercio, sea como comisionista o como negociante al por mayor. Lo cierto es que sus conocimientos sobre la economía de su tierra abarcaron difusamente tanto los ramos de agricultura e industria como los de comercio y estadística.

. El nombre de Quirós no consta entre los veintitrés mercaderes que en 1781 pidieron al Rey la institución del Consulado en Veracruz; tampoco se le nombra en la cédula de erección que se expidió al cuerpo mercantil en 1795. Parece que participó en la vida oficial del Consulado por primera vez en 1803, cuando la Junta de Gobierno le designó uno de los vocales de la comisión encargada de las obras del camino de Jalapa. Según su propio relato, fué "nombrado... para entender en ella y preparar los conocimientos, los arbitrios y los recursos de que debía echarse mano para su propia execución y acierto; habiendo cooperado a la organización de su plan, distribución de operarios, régimen de los forzados, gratificaciones de la tropa de escolta, orden de sus cuentas y en quanto fué necesario para establecer el método con que debía seguir en todo su curso hasta

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Archivo Histórico de Hacienda, Colección de documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, III (México, 1944), "Relaciones estadísticas de Nueva España de principios del siglo xix", pp. 7-8.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> AGN (Archivo General de la Nación), Consulado, tomo 16 (sin foliatura).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> AGN, Consulado, tomo 222, exp. 1; Real cédula de S.M. para la erección del Consulado de la M.N. y M.L. ciudad de Veracruz (Veracruz, 1795); R. S. Smith, "The Institution of the Consulado in New Spain", The Hispanic American Historical Review, XXIV (1944), 73-75.

su perfecta conclusión". La "perfecta conclusión" del camino no iba a realizarse, pero en 1806 se preció de escribir Quirós:

Al notorio zelo con qué el Exmo. Sr. Virrey... ha promovido la policía de caminos, que se hallaba tan atrasada en toda la América, y la particular protección que se ha dignado dispensar al que se está construyendo desde esta plaza, por Xalapa hasta Perote, a cargo de este consulado, que con tanto empeño, exactitud y dispendio ha procurado la pronta y sólida execución de tan interesante obra... se debe la justa satisfacción de poderse anunciar al público que se hallan concluídas en dicho camino 65,755 varas lineales en los diversos tramos que medían entre las Vigas y la Rinconada, con 106 alcantarillas, 42,470 varas de contrazanjas, y las correspondientes de mamposterías, terraplenes y empedrados, con las de los trozos que se van adelantando, proporcionando ya el cómodo tránsito de recuas y caminantes, pudiendo baxar en coches hasta Xalapa; también está principiado la grande empresa del Puente de la Antigua en el parage de la Ventilla, y quasi rematados los principales pilares, continuándose con tal actividad, que se concluirá dentro de pocos meses.<sup>6</sup>

En 1805 José Donato de Austria, secretario particular del Consulado, se marchó de Veracruz con rumbo a España, y se nombró a Quirós para sustituirle. Al morir Donato de Austria el año siguiente, tomó posesión Quirós de la secretaría, recibiendo por este

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> AGN, Consulado, tomo 16. Se encargó el Consulado de la "importante obra del camino desde esa ciudad hasta Perote" por orden del virrey, confirmada en real cédula del 12 de diciembre de 1803 (Archivo Municipal, Veracruz, Libro 98, tomo 1<sup>o</sup>, fo. 656-658).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año de 1805, notas, nº 9. En agosto de 1812 el Consulado declaró, que "la total falta de competentes fondos y las nuevas ocurrencias de las partidas de Insurgentes... obligaron al Consulado a suspender la obra del Camino..." (Archivo Municipal, Jalapa, Acuerdos, 1812, fo. 122-124); pero en octubre del año siguiente hizo constar al ayuntamiento de Veracruz que "todo el camino está comodamente transitable a ruedas desde Perote hasta esta plaza", faltando solamente un puente destruído por los rebeldes (Archivo Municipal, Veracruz, Libro 120, tomo 1º, fo. 539-540).

efecto el título de propiedad expedido en la real orden del 20 de mayo de 1806. Erigida la Real Junta del Préstamo Patriótico en 1810, se comisionó a Quirós para "el delicado empleo de su secretario" con un sueldo de 3,000 pesos anuales:<sup>7</sup> y con este motivo se trasladó a México a mediados de 1810. Dentro de muy pocos meses "agoviado de las tareas que me proporcionó mi comisión en México y de la influencia del clima opuesto a mi salud", tuvo que renunciar la secretaría de la Junta y "trasladarme a Xalapa con el objeto de recuperar mis abatidas fuerzas y decaida naturaleza". En el mes de diciembre de 1811 se encontró de nuevo en Veracruz.<sup>8</sup>

Volvió Quirós a la secretaría del Consulado, para continuar sus trabajos sobre la *Balanza* y escribir las cartas y memorias sobre asuntos económicos, de que se dará cuenta a continuación. Al restablecerse en 1820 la constitución española, se instaló en Veracruz la diputación provincial, siendo Quirós uno de sus vocales; y en mayo de 1822 se le nombró "para desempeñar el cargo de secretario con la dotación de 3,000 pesos anuales". Hizo varios años que se le llamó "capitán" por sus servicios en el regimiento urbano de Veracruz.

En mayo de 1823 Quirós firmó la Balanca del comercio correspondiente al año anterior; y en enero de 1824 el Consulado, ubicado en Jalapa con motivo de los sucesos perturbantes en el puerto, incluyó a su secretario entre los que debían cobrar sus sueldos atrasados. Pero la correspondencia consular en junio de este último año, como también la Balanza, publicada en julio, llevan el nombre de Manuel María Quirós, sea por la muerte de José María o por

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Las palabras textuales se toman de una carta inédita que escribió Quirós en 1811 (AGN, Consulado, tomo 16). Véase también J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia en México, II (México, 1878), 43-48.

<sup>8</sup> AGN, Consulado, tomo 16.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Actas del congreso constituyente mexicano, I (México, 1822), 2º foliatura, p. 254; Miguel M. Lerdo de Tejada, Apuntes históricos de la heroica ciudad de Vera-Cruz, II (México, 1857), 219-222.

otro motivo que previno que el antiguo secretario siguiese sus tareas literarias y estadísticas. 10

La carta citada, que escribió Quirós en 1811, nos suministra casi el único vistazo de sus calidades particulares. Dirigiendo la palabra a la Junta de Gobierno del Consulado, dijo: "he sido un buen ciudadano, un buen patricio... los años más preciosos de mi vida los he empleado en beneficio de este público promoviendo quanto me ha parecido útil a su provecho, ornato y comodidad, que no me he excusado a servir con el mayor disinterés a todas las personas que para sus negocios, contratos y diferencias me han ocupado". Por lo demás, declaró que "la aplicación e inteligencia con que he servido mi destino ha sido público y notorio". Representó que "la plaza de Secretario debía ser la mejor dotada del Consulado, porque combiene que recaiga en un Sugeto de ilustración y de profundos conocimientos en las materias políticas, económicas y mercantiles"; es decir, en un sujeto como el mismo Quirós.

En 1797 se aprobó la graduación de sueldos de los oficiales consulares. Se fijó en 2,600 pesos anuales la compensación del secretario, como asimismo la del tesorero y contador, ya que estos tres funcionarios debían ocuparse diariamente en los negocios del cuerpo mercantil. Por lo tanto, ganaron más que los cónsules y demás empleados del Consulado, cuyos empeños se limitaron a un servicio casual o contingente en el tribunal y en las juntas del Consulado.<sup>11</sup> Cuando el Consulado de Veracruz, en 1810, se encargó de la administración del nuevo derecho de subvención de guerra, se asignó a los oficiales un suplemento de sueldo. Quirós se quejó del plan adoptado por la Junta de Gobierno, ya que la gratificación señalada al tesorero y al contador excedió por mucho al suplemento prometido a Quirós como secretario. No consta que su acerba representación tuviera éxito, pero el incidente permite la suposición de que en

<sup>10</sup> AGN, Consulado, tomo 110; El Caduceo, II (Puebla; 5 de julio de 1824), p. 19.

<sup>11</sup> AGN, Consulado, tomo 27.

esa época estaba ganándose la vida en gran parte por su trabajo en la secretaría del Consulado. No se le nombra entre los comerciantes acaudalados de Veracruz, como las familias de Murphy, de la Torre y otras. Tal vez en los últimos años de su vida las ocupaciones más remunerativas cedieron la palma a sus tareas de escribiente y de literato.<sup>12</sup>

II

Establecida la Secretaría de la Balanza de Comercio en Madrid, se despachó la real orden de 11 de mayo de 1795, exhortando a los consulados en América que remitiesen a España la estadística del comercio marítimo y otros datos económicos. En consecuencia, el Consulado de Veracruz, efectuada su organización en abril de 1795, formuló un plan para la preparación de la materia pedida; y en 1797 mandó al gobierno de la metrópoli "un estado general de entrada y salida de embarcaciones en este Puerto, sus destinos, cargamentos, procedencias y valores en todo el próximo año pasado de 1796, con su respectiva instrucción de Notas y reflexiones para govierno y conocimiento de la Secretaría de la Balanza". Llegó a ser publicado parcialmente en el Correo Mercantil, por considerar el director de este periódico "que su publicación puede ser útil y curiosa". Además, hizo presente que la balanza hecha por el Consulado de Veracruz dió "una idea verdadera de la importancia

<sup>12</sup> Es de notar que no se halla el nombre de Quirós en las listas tan prolijas que publicó la *Gazeta de México*, de los contribuyentes a los muchos préstamos y donativos que se decretaron en los últimos años de la dominación española.

<sup>13</sup> Se pidieron, además de la estadística comercial, listas de los precios corrientes, informes sobre el estado de las cosechas y la remisión de las gacetas y otros papeles públicos de las colonias (Archivo de la Audiencia Territorial, de Barcelona, Registro de órdenes, 1792-1795, fo. 39; Documentos inéditos para la historia argentina, VII [Buenos Aires, 1916], 93-94).

<sup>14</sup> AHH (Archivo Histórico de Hacienda), leg. 159, exp. 1 y 3.

de esta clase de trabajo". En esa época funcionaban los once consulados ultramarinos de México, Lima, Caracas, Guatemala, Guadalajara, Cartagena, Buenos Aires, La Habana, Manila, Veracruz y Santiago de Chile. El de Cartagena mandó al Consulado de Veracruz "un estado que manifiesta el Comercio de esta Plaza de Cartagena de Yndias... 1805", pero la estadística del movimiento marítimo en los otros puertos, tal como se elaboró en Veracruz, no se ha encontrado. 18

Se confeccionó la balanza del comercio marítimo de Veracruz cada año entre 1797 y 1801; pero éstas, hasta donde yo sé, no se conservan sino en manuscrito.<sup>17</sup> En 1803 inició el Consulado la publi-

la real cédula del 21 de junio de 1802 se alaba el trabajo del Consulado de Veracruz, que "ha cumplido este encargo con zelo y exactitud en quanto lo han permitido los circumstancias, remitiendo estados mensuales y anuales del Comercio de entrada y salida, con reflexiones sobre los sucesos y alteraciones más dignas de atención que han ocurrido en el tráfico marítimo de ese Reyno" (AGN, Bandos, tomo 23, nº 2). Acusando recibo de la Balanza de 1808, el Consulado de México se maravilló de "tan precioso Don que miramos como fruto de los sublimes conocimientos [del Consulado de Veracruz] en las materias mercantiles... al paso que excita nuestra gratitud para tributarle a V. S. como le tributamos las más rendidas gracias..." (AGN, Consulado, tomo 79).

16 AGN, Consulado, tomo 79. Se conserva en el archivo del Consulado de La Habana un "Expediente... acompañando 18 ejemplares de la balanza de comercio de esta Isla correspondiente al año próximo pasado" (e. d., 1826), que parece ser el más antiguo de esta clase de documentos cubanos (Catálogo de los fondos del Real Consulado [La Habana, 1943], p. 43).

La Gazeta de México, desde el primer número del 14 de enero de 1784, emprendió la publicación de las entradas y salidas de buques en el puerto de Veracruz; y en la Gazeta del 13 de junio de 1786 se publicó el primer "Resumen de los Géneros y Efectos que entraron en el Puerto de Veracruz durante los dos años próximos anteriores". Preparó los datos José Rodríguez Alemán, apuntando las cantidades de importaciones y exportaciones y calculando el valor de las remisiones de plata, oro y moneda; pero hasta la fecha de la organización del Consulado faltó una averiguación de los valores de efectos y una demostración razonada de la estadística comercial.

17 AGN, Consulado, tomos 49 y 193; AHH, leg. 159.

cación de la balanza "para que se generalice su conocimiento y se aprovechen las luces que queden suministrar". Se imprimió la *Balanza* de 1802 en una hoja suelta de gran tamaño y en esta misma forma se dieron a conocer las balanzas correspondientes a los seis años entre 1803 y 1808.<sup>18</sup>

Empezando con el informe de 1809, la Balanza se imprimió anualmente en un folleto de 12 hasta 24 páginas, publicadas unas veces en México y otras en Veracruz, aunque no se ha verificado si las de 1813, 1814 y 1815 llegaron a la imprenta. En octubre de 1824 el Consulado libró 80 pesos para la impresión y encuadernación de 350 ejemplares de la Balanza correspondiente al año anterior. Quedó extinguido el Consulado en noviembre de 1824 por decreto del Congreso del Estado Libre de Veracruz, y la Balanza relativa al comercio de Veracruz (hecha por el embarcadero de Mocambo) y Alvarado en 1824 la preparó Francisco de Paula Hidalgo "de orden del supremo gobierno de la federación". No iba a perderse por completo el fruto de la labor estadística realizada por

18 Las siete Balanzas se reproducen en Lerdo de Tejada, op. cit., III 369-417. Las impresiones contemporáneas se hallan archivadas: Archivo Municipal, Veracruz, Libro no. 166, tomo 3º fo. 51 (1802); ibid., fo. 50 (1803); ibid., fo. 49 (1804); AGN, Bandos, tomo 24, no. 43 (1805); ibid., no. 105 (1807); ibid., nº 147 (1808). No se ha encontrado el original de la Balanza de 1806.

19 Reproduce Lerdo de Tejada (op. cit., 111, 418-526) las Balanzas de 1809-1812, 1816-1819 y 1823-1824. Se hallan las impresiones originales en AGN, Consulado, tomo 79 (1809-1810); AGN, Bandos, tomo 28, no. 186 (1816); ibid., tomo 29, no. 59 (1817); ibid., no. 120 (1818); AHH, leg. 943, exp. 1 (1822); American Philosophical Society, Philadelphia, Mexican Documents: Tornel, 1823-24 (1923). Se cita la Balanza de 1820 en J. Díaz Mercado, Bibliografía general del estado de Veracruz, I (México, 1937), 376, y la de 1821 en la misma obra, p. 311.

Todas las Balanzas publicadas en la obra ya citada de Lerdo de Tejada se hallan también en su Comercio esterior de México desde la conquista hasta hoy (México, 1853), apéndices.

<sup>20</sup> AGN, Consulado, tomo 110; Legislación del Estado de Veracruz, I (Jalapa, 1881), 42, 184.

el Consulado de Veracruz, ya que la Balanza general del comercio marítimo por los puertos de la República Mexicana continúa la serie de datos veracruzanos tal como se inició por el cuerpo consular.<sup>21</sup>

Al parecer fué la Balanza de 1805 la primera que se formó bajo la dirección de José María Quirós. Puso su firma a la Balanza de 1806 y aunque a veces, como en 1807 y 1808, se ha omitido el nombre del secretario, parece muy probable que todas las Balanzas publicadas entre 1806 y 1823 representen la colaboración de Quirós. Dijo en 1811 que la Balanza, por ser principalmente un documento de cuenta y razón, correspondió a la contaduría del Consulado; pero insistió en que él se ocupaba a menudo en "lo basto y prolixo de sus muchas operaciones". Su ausencia ocasionó un atraso en la publicación de la Balanza de 1810, pues estando en Jalapa y "sin atender a mi estado de suma debilidad y de combalecencia emprendí y concluí la Balanza... en la que no se había dado plumada durante mi ausencia, circumstancia que duplicó muchísimo su trabajo por la multitud de resúmenes y de cuentas que tuve que hacer por mí mismo..." 22 Haciendo a un lado la jactancia que ostenta esta carta, por motivos personales, parece lícito señalar la Balanza del comercio marítimo de Veracruz como en su mayor parte una contribución de José María Quirós a la estadística mexicana.

Existen otras fuentes además de la *Balanza* para estudiar las variaciones en la vida comercial de Veracruz en las últimas décadas de la época colonial.<sup>28</sup> Pero se encuentran en las *Balanzas* los datos

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Dice Lerdo de Tejada (Apuntes, III, 245) que "de los treinta y un años corridos de 1825 a 55, no se ha publicado una sola balanza del comercio ejecutado por Veracruz"; pero ya en su Comercio esterior extractó las Balanzas generales, en que se particularizó el comercio de Veracruz para los años de 1825, 1826, 1827 y 1828.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> AGN, Consulado, tomo 16.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Se han utilizado los papeles municipales procedentes de la administración del derecho de agua en mi artículo "Shipping in the Port of Veracruz, 1790-1821", The Hispanic American Historical Review, XXIII (1943), 5-20.

más homogéneos, si no más precisos, para entender el desarrollo del tráfico marítimo por el puerto principal de la Nueva España. Año tras año se apuntaron las cantidades de todos los géneros de importación y exportación, el valor de cada ramo y la clasificación de los cargamentos por procedencia o destino. Hecho un resumen del comercio entre 1796 y 1820,<sup>24</sup> se demostró que en los veinticinco años las importaciones montaron a 259.1 millones de pesos: 186.1 millones en importaciones de España, 51 millones de las colonias españolas y 22 millones de puertos extranjeros. En la misma época las exportaciones sumaron 278.5 millones, incluyéndose las remisiones de oro y plata a España (144.9 millones), al extranjero (28.3 millones) y a las otras colonias de España (35.6 millones).

Ni Quirós ni su predecesor Donato de Austria consiguieron aclarar la verdadera balanza de pagos, pero entendieron las dificultades prácticas de demostrar la equivalencia entre los valores de importaciones y exportaciones. Las importaciones se regularon por las entradas en la aduana, en donde se excusó la declaración del azogue para las minas, el papel para las fábricas de cigarros y algunos otros géneros dispensados por su dependencia al erario público. Asimismo, salieron a cuenta de la Real Hacienda gruesas cantidades de plata sin que se recibiese en el Consulado la constancia de su importe. Así es que en la Balanza de 1802 "nada se incluye... que pertenezca a la Real Hacienda, lo que haría subir a 21 1/2 millones de pesos más por haver entrado sobre 150,000 resmas de papel para las fábricas de cigarros, 34,000 quintales de azogue para las minas, y otros artículos que puede regularse sobre 2.000,000 pesos, y aver salido 19 1/2 millones en plata acuñada y barras, los 12 ½ para España y las 7 para América". También se debe advertir

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> "Estado o balanza general del comercio recíproco hecho por el puerto de Vera-Cruz con los de España y América y algunos extranjeros en los veinticinco años corridos desde el de 1796, primero después de la erección del consulado de Vera-Cruz, hasta el de 1820, inclusive": reproducido en Lerdo de Tejada, *Apuntes*, III, tabla entre pp. 368 y 369.

la falta de precisión en el cálculo de los valores mercantiles, ya que, en defecto de las facturas, se estimó la importación por los precios que tenían las mismas mercancías en Veracruz. Con mucha arbitrariedad supone Lerdo de Tejada que "puede muy bien deducirse por lo menos un veinticinco por ciento" a causa de "los fuertes gravámenes que pagaban, y las grandes ganancias que en virtud del monopolio obtenían entonces los importadores". Quiere decir que el exceso de la exportación en 1796-1820 "fué realmente de más de ochenta y cuatro millones... que en vez de los 19.428,342 pesos que según dicha balanza había de exceso en la exportación respecto de la importación". Me parece que se olvida que a los importadores no les faltaron medios de apreciar en menos los géneros sujetos a impuestos, a decir nada de las importaciones que se hayan introducido sin previa revisión aduanera.

Ningún tópico tiene una documentación más voluminosa que la historia del comercio ilícito en las últimas décadas de la colonia. En la Balanza correspondiente al año de 1807 se da cuenta de unos 514,000 pesos de efectos decomisados; y de todos modos una pequeña parte de las importaciones clandestinas llegó a noticias del gobierno o del Consulado veracruzano. Este "criminal comercio", según el Consulado de Veracruz, se iba aumentando desde que se abrió "este Puerto a las embarcaciones extrangeras, y por las gracias concedidas a varias casas de la misma clase para hacer expediciones en buques neutrales". Recomendó, en 1810, la abolición de "las expediciones que se hacen en buques nacionales a las colonias extrangeras", una mayor vigilancia en los jefes y en el resguardo de mar y tierra, y un inventario de los géneros prohibidos que se encontraron en Veracruz.<sup>26</sup>

Si en efecto el Consulado de Veracruz no llegó a verificar la exacta balanza del comercio, a lo menos logró presentar la estadística en una forma bastante amplia para el estudio de las varia-

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Apuntes, III, 241-243.

<sup>26</sup> AGN, Consulado, tomo 79.

ciones relativas en el comercio marítimo. Habló Quirós de un comercio total de unos veinte millones de pesos en el "año común". En los tres años de 1802, 1803 y 1804 se realizó esta cifra; y en 1809 y 1810 el comercio de importación y exportación excedió los 20 millones. Pero en los años siguientes nunca subió a más de 70 % del "año común", y en siete de los años entre 1811 y 1824 bajó a menos de 10 millones. Los índices de la importación (1796 = 100) oscilan entre 28.0 (1797) y 276.0 (1802); los de la exportación registran un mínimo de 39.5 (1823) y un máximo de 353.1 (1802). Reflejan con bastante precisión las alteraciones en la vida económica producidas por las guerras europeas, las prohibiciones comerciales y los sucesos relacionados con la revolución en la Nueva España.

A más de divulgar la estadística comercial, la Balanza suministra una serie de notas en las cuales se puede estudiar algunos aspectos de la historia veracruzana, en gran parte desconocida por falta de investigaciones a base de los preciosos pero desatendidos papeles del Archivo Municipal.<sup>27</sup> Faltan muchísimas noticias de las que el Consulado, con motivo de su intervención minuciosa en los negocios del puerto, debía proporcionar al público en esa época; sin embargo, contienen estas notas de la Balanza muchos pormenores históricos que faltan en otras fuentes. En 1806, por ejemplo, Quirós se ocupó del tráfico marítimo de las costas laterales, los precios corrientes, la estadística vital y los hospitales, el fanal giratorio y los juicios entablados en el tribunal del Consulado. En estos ramos, como en los demás que se está por tratar, el trabajo de Quirós ha sufrido un olvido injusto.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Lo que queda del archivo colonial se encuentra (mejor dicho, se encontraba en 1942) depositado en la mal acondicionada Biblioteca Venustiano Carranza, sin que nadie se preocupe de la conservación de la colección tan valiosa.

### III

Las ideas económicas de José María Quirós se encuentran en muchas memorias y cartas que escribió en los quince años entre 1807 y 1882. A pesar de gastar muchísimas horas buscando las obras de Quirós, no se llega a la meta de descubrir la bibliografía completa del economista veracruzano. Sin embargo, el número y la variedad de sus escritos recogidos hasta ahora nos revelan adecuadamente las doctrinas salientes del autor.

Apoyado en la real orden de 21 de junio de 1802, el Consulado de Veracruz "solicitó a las Intendencias de la Nueva España datos e informes geográficos, administrativos y económicos, con el propósito de aumentar su conocimiento de las condiciones sociales y económicas del país, a fin de estudiar las medidas que deberían aplicarse tanto para resolver algunos problemas administrativos, como para impulsar el desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio..." 28 Hace poco se han dado a la luz las relaciones suministradas por las Intendencias de Veracruz y Puebla, y por las Provincias de Guanajuato, Nueva Vizcaya, Guadalajara, Sonora y Sinaloa. La de Veracruz, una de las relaciones más extensas, consiste en un laberinto de datos proporcionados por las varias subdelegaciones. En 1814 Quirós se puso a hacer un extracto "de las relaciones estadísticas que se han remitido a este Consulado, y de algunos apuntes particulares que tiene el Secretario", que tratan de Veracruz.29

"Con el deseo", dice, "de cumplir con la obligación que me impone la circunstancia de ser uno de los individuos de este cuerpo, y del bien que puede resultar al público manifestaré sencillamente

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Archivo Histórico de Hacienda, Colección de documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, III (México, 1944), "Relaciones estadísticas de Nueva España", p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> *lbid.*, pp. 5-15.

que en mi corta inteligencia es susceptible a mejorar la agricultura de estas inmediaciones, los medios que para ello serían conducentes y que al mismo tiempo sería el eficaz remedio para la creación de una numerosa población, de que seguirán imponderables ventajas al Estado". Empieza por señalar las condiciones físicas que conducen, o pueden conducir, a una abundancia de frutas, legumbres y granos en la tierra caliente. "Se han engañado enormemente los que han dicho y creído desde luego, que la distancia que media desde Veracruz hasta Xalapa y las Villas se compone de un terreno ingrato e incapaz de ningunas producciones; es todo lo contrario; pocas plazas habrá mejor surtidas de todo lo necesario que la de Veracruz..." Fija en "la corta población que hoy conocemos" la causa de la decadencia de la agricultura e industria; la despoblación ha tenido muchas causas, entre ellas la epidemia que afligió a Medellín y sus rancherías en el año de 1768. Sufrieron todas las siembras una fuerte baja desde 1797 en adelante, pero lo más importante fué la reducida cosecha de algodón. Aunque reconoce que el cultivo de algodón (introducido en Veracruz poco después de 1750) "es de una delicadez increíble", alega Quirós que "la causa principal de la enunciada menor cosecha... ha disminuido de que el dicho año de 97, con motivo de la guerra con la Inglaterra, se acuartelaron en esta plaza los Milicianos lanceros que todos son labradores". Subieron los jornales, y los propietarios se vieron en la necesidad de abandonar sus cultivos o de "hacer bajar gente de los pueblos de la Misteca con grandes dispendios de jornales y viajes", lo que les quitó sus ganancias. En fin, son las leyes sobre la matrícula de la marina "en el modo y forma que hoy se conoce después del año de 1779... la causa de la despoblación y pobreza de los pueblos en la Boca del río, Alvarado y Antigua".

A continuación Quirós dedica cuatro palabras a la influencia nociva del latifundio. Por ejemplo: "La Hacienda de Santa Fee propia del marqués de Salinas, y que vulgarmente llaman del Mayorazgo de Higuera, tiene una extensión inmensa... cuyo mayor

beneficio saca de los arrendamientos que le pagan los colonos a quienes pone la Ley a su antojo, y lo ha hecho en términos muy perjudiciales a los mismos colonos, y a toda la causa pública; un rancho de ganado, o de siembra que el año de 1768 por ejemplo, ganaba de arrendamiento cuatro pesos anuales, llevan hoy por el veinte y cinco pesos, y esto sería lo menos, lo que no es tolerable son las condiciones duras y desproporcionadas... ya la más injusta de todas es de que al vencimiento del plazo [de cinco años], todas las casas, fincas, obrajes, árboles frutales y demás beneficios han de quedar al del propietario, no pudiendo sacar el colono más que lo moviente que le pertenece; no es menos dura o impropia la condición de que todo colono que tenga un atajo de yeguas ha de dar al propietario un potro todos los años, y estar pronto con su persona y los demás sirvientes suyos para ayudar al dueño de la persona de la hacienda a dar recogida el día que se le antoje."

Son estas frases bastante condenatorias, teniéndose presente que Quirós se identifica con los intereses de la clase propietaria; pero veamos los remedios: "La mejora en la agricultura y su extensión a otros artículos entiendo debe comenzar por el aumento de la población, se puede asegurar sin riesgo de equivocarse que ésta se pondría en la mayor pujanza dentro de solos veinte años con que el gobierno diese por libres de la milicia y matrícula a todos los habitantes de la Antigua, Alvarado y demás pueblos y rancherías en la distancia de doce leguas por la parte de tierra... Esta sola franquía sería suficiente a facilitar una nueva población capaz de resistir a los enemigos de la Corona, en lugar que en el día en los tres pueblos marítimos referidos basta el bote de una fragata de guerra inglesa para hacer burla de su cortísimo vecindario." No se le ocurre ninguna reforma al sistema de tenencia, no obstante que en su descripción de las malas condiciones aboga por la intervención en contra del latifundio.30

30 Por la correspondencia cruzada entre el ayuntamiento y el Consulado en 1809 consta que Quirós escribió un ensayo sobre el "repartimiento de las

Para concluir, pasa a considerar unos medios suaves de fomentar la agricultura: "Supuesta la población como primer medio de mejorar la agricultura, será muy conducente excitar por medio de premios... a que los labradores introduzcan el arado tirado con bueyes... cuyas ventajas son bien conocidas; en la misma manera se estimulará a los pescadores que vuelva a renacer en sus pueblos la salasón de los pescados..." Recomienda que el Consulado se interese en el fomento de la siembra de palmas de coco, "ofreciendo cinquenta pesos de premio a todos los dueños de ranchos... o todo el que manifieste con justificación haber sembrado y tener ya prestas más palmas de coco... en cuya forma dentro de veinte años se pueden ver en todas estas inmediaciones hermosos palmares que a más de la sombra, recreo de la vista y otros bienes que traen consigo es de mucha consideración el de los cocos..." Dice por fin que "otro premio se podría prometer al agricultor que presentase una memoria con exactas observaciones en que mejorase el cultivo de algodón".

Por la cédula de erección del Consulado de Veracruz se obligó el secretario a escribir "cada año una memoria sobre alguno de los objetos propios del instituto del Consulado, con cuya lectura se abrirán anualmente las sesiones". Es muy posible que Quirós presentara la lamada "memoria de instituto cada año de los dieciocho

tierras vacantes entre los labradores pobres". Alabando "la ilustración e infatigable zelo de ese Consulado", respondió el ayuntamiento que "este repartimiento por el qual claman la humanidad y el zelo de todas las personas amantes del bien público es la piedra fundamental de la reforma de esta Provincia" (Archivo Municipal, Veracruz, Libro no. 109, t. 1º fo. 254). En la memoria que leyó Quirós en la Junta de Gobierno celebrada en enero de 1807, se trató de "la libre introducción de Negros, y la emigración de las familias q.º existen en la Luisiana pertenecientes al Gob.º Español, dándoseles terrenos en estas inmediaciones, para su establecimiento con el obgeto de proporcionar todo el fomento en q.º es susceptible la agricultura en esta Provincia .." El ayuntamiento acogió la recomendación, y en 23 de mayo de 1807 escribió al virrey, confirmando su esperanza de solicitar la inmigración negra desde Nueva Orleans (Archivo Municipal, Libro n.º 105, t. 1º, fo. 652-656).

que se ocupó en la secretaría; desgraciadamente las lagunas en la bibliografía organizada para este ensayo frustan nuestro deseo de averiguar la lista completa de estas memorias de Quirós.

Leyó las memorias correspondientes a 1806, 1807, 1808 y 1809,<sup>31</sup> bien que no se han localizado ni copias manuscritas; la de 1810 se publicó como *Voz imperiosa de la verdad.*<sup>32</sup> Desarrolla en este discurso algunas nociones interesantes de moneda y comercio, con el fin de disipar algunos errores vulgares.

Califica como "uno de los errores políticos en que tiene más parte la presunción equivocada que la realidad" la idea de que la América se iba empobreciendo por la extracción de los metales preciosos. Entendidas las ventajas de la especialización regional, insiste en que la Nueva España, al dedicarse a la producción de oro y plata, descubrirá que "el numerario que se extrae por las manos del comercio es una equivalencia del importe de las mercaderías que introduce". En lo que se refiere a "los caudales que se extraen por pertenecientes a la real hacienda del producto de los derechos de la Corona", supone que todo vasallo debe contribuir al sostenimiento de la monarquía; y calculando que de los 20 millones de pesos anuales de impuestos sólo quedan tres millones "líquidos y remisibles a la matriz", declara que "nuestros impuestos y contribuciones son más suaves y moderados que las que soportan las demás naciones" - afirmación que me parece está todavía por comprobarse.

A continuación pregunta si la Nueva España se encontraría en mejores condiciones si se hubiera quedado con toda la plata producida en los siglos pasados. Contesta, citando a Bielfeld, que "el oro y la plata no constituyen la opulencia del estado, sino la abun-

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Así consta en la correspondencia del ayuntamiento (Archivo Municipal, Veracruz, *Libro n.º 105*, tomo 1º, fo. 652-666; *Libro n.º 109*, tomo 1º, fo. 254-255) y en las memorias ya localizadas.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Voz imperiosa de la verdad y desengaños políticos contra preocupaciones vulgares. México, 1810.

dancia de todas especies de bienes; Inglaterra y otros diversos reynos no tienen minas, y pueden llamarse pobres?" Al contrario, piensa descubrir que "las naciones más ricas son las que han esparcido el dinero a manos llenas; y las menos opulentas las que lo han atesorado".

Desarrolla en relativamente pocas palabras el tema de las ventajas del intercambio comercial, haciendo presente la imposibilidad de que una nación, "sea qual fuere, puede contener en sí mismo y estrechar a sus propios límites quanto necesiten sus habitantes sin que le traigan nada de fuera". En vez de examinar a fondo los principios teóricos de su tópico, vuelve su atención a los acontecimientos del momento, doliéndose de la revolución francesa y condenando "la horrible conducta del cura Hidalgo". Quiere persuadir a los insurgentes de que no les queda ninguna esperanza de triunfar.

Un discurso de Quirós, escrito en 1811 pero inédito hasta hace poco, 33 trata del "nuevo sistema del comercio marítimo de las Américas". El año de 1810, nos recuerda Chávez Orozco, "es no sólo el momento en que las colonias de España en América iniciaron la lucha por su independencia. Esa fecha señala también el momento en que Inglaterra, haciendo valer la ayuda militar y material que daba a España en su lucha en contra de Napoleón, trató de obtener un convenio de comercio que le permitiera llegar con sus productos a los puertos de América". 34 Desde Cádiz el diputado americano Joaquín Maniau escribió al ayuntamiento de Veracruz lo que se le ocurrió sobre los debates y las proposiciones presentadas en las Cortes. En junio de 1811 el Consulado de México solicitó la derogación de la real orden de 13 de octubre de 1810, que se dijo convirtió a la Habana "en almacén general de los artículos de ilícito comercio"; y en octubre el comercio de Cádiz, "por sí, y a nombre

<sup>33</sup> Archivo Histórico de Hacienda, Colección de documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, Vol. I, "La libertad del comercio en la Nueva España", pp. 55-63.

<sup>34</sup> Ibid., p. 8.

de todo el de la Península", denunció las consecuencias funestas "que la ley del comercio libre prepara al de la Europa española". 35

Dada cuenta de estos acontecimientos, en diciembre de 1811 Quirós se puso a estudiar "bajo de tres aspectos... el nuevo giro marítimo de las Américas, suponiéndose derogado el que hasta ahora ha regido... en observancia del Reglamento del año de 1778". En primer lugar, examina el caso de que se abran todos los puertos de América, de suerte que "la nación británica y las demás amigas y neutrales, comercien con ellas libre y directamente desde sus propios puertos, volviendo a los mismos retornos que hagan en plata y frutos". Esto le parece "el sistema más perjudicial, más absurdo, y más indecoroso de cuantos pueden elegirse". Por su incapacidad para hacer la competencia, la marina mercante de España, tanto como su comercio, sucumbirían; y a "la más leve diferencia de los gabinetes se aposesionarían de las Américas y sus islas advacentes, sin que hubiese por nuestra parte modo de resistirlo, por falta de las poderosas escuadras que se requieren para contrarrestar la fuerza, que con semejantes auxilios adquirirían las de la Gran Bretaña".

Por otro lado, le parece posible que el comercio con los extranjeros "se haga directamente por los propios españoles europeos y americanos, en embarcaciones españolas, siendo el capitán, maestre y demás oficiales de mar, con la tercera parte de la tripulación igualmente españoles". Este sistema, dice, "tiene solo el inconveniente de destruir las escalas que hasta ahora se han hecho en los puertos habilitados de la Metrópoli". Pero son mayores las ventajas: 1) se daría más extensión a la agricultura e industria de España, ya que sus productos navegarían "directamente desde los puertos de España a los de América"; 2) los comerciantes de España gozarán de mayores utilidades por sus tratos en los mercados europeos; 3) aun cuando se les concediese a los ingleses alguna participación en el giro de las Américas, tanto los embarques en España como las consignacio-

<sup>35</sup> Ibid., pp. 29-43, 9-25, 47-54.

nes en América habían de hacerse por la mediación de los negociantes españoles; 4) se fomentaría asombrosamente la marina mercante española; 5) conseguiría muchos aumentos el Real Erario como es consecuente a un giro libre y activo; 6) verificándose los retornos de todos los frutos de América, aun cuando fuesen dirigidos a puertos extranjeros, en barcos nacionales, se multiplicaría la marina sin detrimento de la Real Hacienda; 7) permitiendo a los vasallos de la Gran Bretaña que se interesasen libremente en el giro de América, por conducto de los españoles, a más de que sus gruesos capitales darían más energía a nuestro comercio marítimo, contaría éste con la protección de aquel gobierno y de sus fuerzas navales; y 8) prohibiéndose la exportación a las Américas de todos los artículos que pudieran perjudicar los ramos de sus industrias y artes, recibirían éstos mayor fomento y extensión y generalmente todos los frutos territoriales.

La tercera posibilidad consistía en que se establecieran puertos francos en España, para que desde ellos salieran las expediciones que se dirijían a las Américas y volvieran a los propios los retornos. Dice Quirós que este sistema había de perjudicar las industrias de España, porque igualándose los derechos con los que pagaran los que navegaran por cuenta de españoles, los ingleses y demás naciones amigas podían superar la competencia española. Y "si la libertad se extendía a que los extranjeros pudiesen hacer los envíos... en buques de su nación bajo su propia bandera, después de que se aniquilaría nuestra marina mercante, ningún barco español pudiera costearse en sus viajes... Es indudable que la resulta de semejante franquicia sería apropiarse los extranjeros el comercio lucrativo de las Américas, pués solo produciría quebrantos a los negociantes europeos y americanos, haciéndose para éstos ilusoria la libertad que se les franquea".

En resumen, cada uno de los tres sistemas de comercio "de por sí presenta sumas dificultades"; pero "es palpable que la libertad para que los extranjeros comercien directamente desde sus puer-

tos con las Américas es perjudicialísimo a éstas, a la matriz y al cuerpo universal de la nación". Así que era recomendable elegir entre los otros dos sistemas; pero Quirós no indica su preferencia.

De las memorias que consta se leyeron en 1811, 1812, 1814, 1816 y 1817, solamente se ha hallado la de 1817, intitulada *Idea de la riqueza.*<sup>36</sup> En este papel trata de algunas circunstancias que incumbe al Consulado representar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, "para que si fuere de su agrado, se digne elevarlos a Su Magestad". Censura la falta de datos estadísticos que sirvan de guía a los administradores y jefes políticos. Recuerda que "entre los gefes superiores que trabajaron con más zelo y esmero en este particular, se distinguió el Sr. conde de Revilla Gigedo... y de su eficacia se debe la mayor parte de las noticias que recopiló el baron de Humboldt". Sin embargo, insiste Quirós, la estadística económica, aun los datos recopilados por Humboldt, se caracterizan por muchas equivocaciones y lagunas.

Por su parte, Quirós se atreve a hacer algunos cálculos de la producción en los ramos de agricultura, minería e industria, quejándose a cada paso de las "conmociones intestinas" que "obstruyeron las canales de la riqueza y felicidad pública, arruinando
en el corto intervalo de seis años los admirables progresos que habían adquirido en el largo período de cerca de tres siglos". Son los
diezmos eclesiásticos "el barómetro de la actividad o decadencia
de la agricultura: hay obispado como es el de Valladolid que apenas colecta una décima parte de los que antes percibía; y en los
demás no llegarán seguramente a la mitad".

Presenta en el apéndice un "estado general de los productos anuales de la agricultura, industria, artes y minerales de Nueva España en la época anterior a sus conmociones intestinas". Se

<sup>86</sup> Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones. Veracruz, 1817 (Ejemplar: Sutro Branch, California State Library).

calcula que el producto total de los tres ramos ascendió a unos 228 millones de pesos, de los cuales suministró la agricultura 134 millones, la industria 61 y la minería 28. Se deduce de estos datos que, "aunque el oro y la plata sean en la opinión común lo que hace mas recomendable a estos dominios, realmente consiste su verdadera opulencia en los frutos, ganados y manufacturas territoriales".

Tiene poco mérito este papel de Quirós, fuera de su insistencia en la gran falta y urgente necesidad de ordenar y mantener sistemáticamente la estadística económica y comercial. Los datos proporcionados se sacaron en parte de la contaduría del Consulado; por lo demás, se hizo un cómputo lo bastante esotérico como para destruir la confianza en su resultado.

En el mismo año de 1817 escribió Quirós un ensayo que últimamente se ha publicado bajo el título "Reflexiones sobre el comercio libre de las Américas". 37 Después de declarar que "nunca ha podido considerarse a la Península en disposición de surtir de efectos de Europa los dominios de Ultramar", hace ver cuánto había decaído el comercio español durante las últimas guerras. "Vemos que los que en la actualidad están haciendo el comercio con las Américas son los extranjeros: suyos son en la mayor parte los efectos que vienen, en los pocos registros que se salvan, procedentes de la Península; a ellos se les han abierto todos los puertos de la mar del Norte y del Sur; no se ha puesto en su giro el régimen conveniente para que no perjudiquen en sus introducciones los productos indígenas e industriales de ambos hemisférios, y sobre este desorden, que es el que causa un evidente y gravísimo daño a la Metrópoli y a estos países propendiendo a su próxima ruina, si no se adoptan las más prontas y eficaces providencias, para su arreglo, se ha dado un extraordinario impulso al contrabando." Odia el contrabando, pero le es repugnante la idea de abrir los puertos

<sup>37</sup> En 'La libertad del comercio en la Nueva España", pp. 65-74.

de América a los buques extranjeros. Recuerda los "repetidos ocursos" hechos por el Consulado de Veracruz en contra del comercio permitido a los extranjeros en la Habana: esto, dice, "ha sido el asunto más principal a que se han contraido mis Memorias de estatuto en los años anteriores. Sin embargo no solo ha continuado la Habana en su giro directo con otras naciones, sino que el mismo ejemplo han seguido Campeche, Tabasco, Portobelo, Panamá y los demás puertos del Océano Pacífico, desde el de Guaymas hasta el de Castro en el Reyno de Chile".

"Ello es evidente", admite Quirós, "que aquellas provincias que han franqueado sus puertos a los extranjeros, han adquirido un fomento extraordinario; que en el corto tiempo que duraron las expediciones neutrales, lo consiguió también el mercado de esta plaza, en términos que, en veinticuatro horas, pasaban los cargamentos por tres o cuatro manos, siempre con utilidad, y el público halló mayores recursos para su subsistencia que los economistas y las personas más celosas del bien universal del estado, inteligente y desapasionadas, han clamado por el comercio libre de las Américas".

Sin duda Quirós tuvo presente los reclamos de una buena parte del comercio de Veracruz, puesto que en diciembre de 1817 se redactó una representación al virrey, a nombre de 229 propietarios, comerciantes, empleados y otros veracruzanos, en que se impugnaron todas las proposiciones del sistema prohibitivo.<sup>38</sup> Debe considerarse este informe como uno de los escritos más notables de los últimos años del período colonial. Sin embargo, no es un documento revolucionario: trata del quebranto de los capitales privados y públicos con motivo de la rebelión, pero en vez de considerar el comercio extranjero como una ayuda a los insurgentes, mantiene

<sup>38</sup> Florencio Pérez y Comoto, Representación que a favor del libre comercio dirigieron al excelentísimo Señor Don Juan Ruiz de Apodaca... doscientos veinte y nueve vecinos de la ciudad de Veracruz. La Habana, 1818. (Fechada en Veracruz en 23 de diciembre de 1817.)

que sólo el comercio libre puede conducir a la prosperidad interna y al aumento de las rentas reales, dos hechos que privarían a los nacionalistas de toda esperanza de superar a las fuerzas reales. Desarrolla tres argumentos: la necesidad del libre comercio comprobada por la relación histórica de los acontecimientos que han causado la decadencia de la república; la conveniencia del comercio libre demostrada por principios de política y economía; y la libertad del comercio fundada en principios de justicia. Escribe en contra de las "injustas pretensiones de los interesados en el sistema exclusivo" —es decir, los cargadores de Indias agremiados en el Consulado de Cádiz—. Niega que los mercaderes españoles quisieran "interesarse... en la felicidad general de la Monarquía", ya que no es su mente oponerse al comercio con los extranjeros bajo todas sus formas. Al contrario: "si se analiza la verdadera esencia del que se dice comercio de Cádiz, se hallará que son españoles los que lleven el nombre, y extrangeros los que lo constituyen, extrangeras las propiedades y extrangeros los caudales que se exportan en pago de sus manufacturas que falsa y descaradamente se han supuesto ser la masa circulante y la promovedor de la riqueza regional". Por consiguiente, creía que el Consulado de Cádiz no tenía otro propósito que el de preservar el sistema antiguo, canalizando todo el comercio nacional y extranjero en las rutas que indefectiblemente pasaban por el puerto de Cádiz.39

En gran parte Quirós, en 1817, se hace partícipe de estas ideas, observando sanamente que "es necesario no equivocar las ventajas del comercio general de la Monarquía con el privativo de alguna plaza; ni los intereses de la Madre Patria con el particular de los comerciantes". Le parece "sumamente extraño y repugnante a la

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Se desafía la representación de los mercaderes de Veracruz en un folleto que hizo publicar el Consulado de México: Informe que dieron los señores... prior y cónsules del Real Tribunal del Consulado de México...escrito por el Lic. D. Basilio de Arrillaga. México, 1818. Se reproduce en "La libertad del comercio", pp. 131-201.

recta razón y equidad que, conviniendo los mismos negociantes en que la libertad es el alma del comercio y que las trabas lo entorpecen y aniquilan, quieran tener aprisionado el de estas regiones con tan duras cadenas". La causa de que sus opiniones hubieran experimentado esta nueva orientación la confiesa en estas palabras: "ha sufrido... este benemérito, leal y dócil vecindario en el largo término de nueve años... los mayores quebrantos, privaciones, angustias y escaseces hasta el fatal extremo de experimentar una común indigencia y de carecer de los artículos de primera necesidad, habiendo tenido que alimentarse por falta de harina con maíz picado, de cuyas resultas atacó a la salud pública el escorbuto y disentería... y todo esto por guardar la debida consecuencia con los negociantes de España y excusar el giro con los extrangeros".

Aunque conserva la convicción de las ventajas de limitar el comercio extranjero a las embarcaciones nacionales, con las tripulaciones españolas, Quirós lo encuentra imposible en las circunstancias presentes. ¿Cuál sería la mejor disposición? "En mi concepto será el más favorable uniformar y metodizar el giro que están haciendo los extrangeros en una y otra América, prohibiendo, bajo las más severas penas que exporten a ellas ningunos frutos ni producciones fabriles e industriales de la Península o que perjudique las propias del país a donde lleven sus expediciones ni cosa alguna equivalente: que no se permita que establezcan casas ni factorías radicadas en los puertos a que destinen: que se señale la cantidad de plata, frutos preciosos y comunes que puedan retornar, arreglando su valor al importe que pueda haber producido su cargamento sin excederse en más ni en menos: y que se limite este comercio a solo un puerto mayor de cada Virreinato y Capitanía general, y, por lo que hace a los derechos, opino que deben reducirse al término más corto que sea posible." Lejos de tacharse de librecambista, se convence de que "todo esto será entretanto se restablece la nave del estado de la tremenda borrasca que ha padecido, y que la agricultura

y las fábricas de ambos hemisferios llegan a poder soportar sus consumos sin la ayuda de los extraños".

Es curioso que tiene tanta dificultad en extraviarse de los mismos errores que encuentra en las ideas de sus compatriotas. Al final de sus "Reflexiones" hace una demostración del comercio clandestino, por la cual quiere comprobar que la nación estaba perdiendo unos 46 millones de pesos anualmente. Pero se calcula esta pérdida de un modo inadmisible, sumando el valor total de las remisiones de plata y oro a los Estados Unidos y Jamaica al monto de los derechos de entrada, internación y salida que el fisco deja de cobrar sobre los géneros extranjeros de ilícito comercio.

El año siguiente Quirós entregó a la imprenta su memoria de instituto intitulada Causas de que ha procedido que la agricultura, industria y minería de Nueva España no hayan adquirido el gran fomento de que son susceptibles. 40 "Procuraré", dice, "manifestar... las causas de que han procedido, según mis cortos conocimientos, los atrasos que experimentaban la agricultura, industria, artes y minerales antes de los estragos que les han ocasionado los perturbadores del orden público." Hablando, en primer lugar, de la falta de extracción de los frutos indígenas, se ocupa de la competencia con los productos disponibles tanto en las otras regiones de la América como en el extranjero. Luego pasa a apuntar los males más reprobables de la agricultura, siendo el principal de éstos la ley de consolidación, "por el perjuicio que se infirió a los poseedores de las fincas rústicas, no sólo con haberles obligado al compromiso de entregar en la real caxa de consolidación... los capitales que reconocían sobre ellas, sino por privárseles de los auxilios que se les franqueaban a rédito... de los fondos de capellanías, obras pías y hermandades". Seguidamente, vuelve a denunciar a los pro-

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Causas... Medios que contribuirán a que se restablezcan, la ruina que les ha ocasionado la insurrección de sus provincias, y lleguen a la plenitud de su engrandecimiento. México, 1818, pp. 42. (Ejemplar: Archivo General de la Nación, Bandos, t. 29, no. 65.)

pietarios con motivo del arriendo excesivo, ya en frutos o ya en dinero, que piden a sus colonos. Especifica varios casos de su mal trato, y dice que "sobran datos en este Consulado" para precisar el destino injustificado de labradores echados de las rancherías que habían cultivado y mejorado por largos años.

He aquí los medios para que se restableciera y prosperara la agricultura: faltaba un tribunal privativo de agricultura en la capital del reino, idea que dice propuso en su memoria de 1814. "Si el comercio y la minería tienen este apoyo de común y notorio beneficio a una y otra corporación, podrá negarsele a la agricultura que es el manantial fecundo de las sólidas riquezas?" Además de "promover y cuidar del mayor fomento y extensión" de la agricultura, anticipa que el tribunal ha de ayudar a los agricultores por medio de los préstamos en dinero que necesiten.

Dificultaban el desarrollo de la agricultura los exiguos medios de transporte, de modo que le parecía necesario el fomento del tráfico de cabotaje y de la navegación fluvial. ¡Eran pocos, en su estimación, los obstáculos a la unión del Océano Atlántico con el Pacífico por medio de los ríos y un corto canal de unas cinco leguas!

A continuación examina los productos del país que eran capaces de un mayor y más lucrativo desarrollo. La siembra del tabaco, con motivo del estanco de la Real Hacienda, quedaba reducida a las villas de Córdoba y Orizaba, con detrimento inexcusable de los otros distritos que poseían terrenos muy aprovechables para el beneficio de esta planta. Se veía que la cosecha de la vainilla estaba muy corta, ya porque "la codicia de los vecinos inutiliza mucha de la poca que se coge... ya por no tener conocimiento los habitantes de los demás partidos del modo de beneficiarla". El azúcar, cuya exportación llegó a unas 1.300,000 arrobas en 1802-1804, necesitaba una explotación aun más vigorosa. "También es necesario alentar al plantío de cafetales... no menos que la cría de gusanos de seda en Querétaro, Villa de León, Valle de San Bartolomé, el Baxio y otros parages en que habiendo moreras con abundancia, no se esti-

man más que cualquiera otro árbol." Nada dice Quirós de los productos que se destinaban al alimento del pueblo; con todo sería difícil creer que no había hambre y carestía de comestibles entre los mexicanos de aquella época. De todos modos es más comerciante y mercantilista que agricultor: "Lo cierto es, como expresa un político [parece que se refiere a Martínez de la Mata], que más propicio hubiera sido a la matriz que los primeros pobladores... le hubieran enviado producciones de su suelo, con lo que sin duda hubieran aumentado su riqueza y poder", en vez de la "plenitud del oro y de la plata que adquirió en los primeros años".

Se concluye la memoria con una sugerencia acerca de los favores que debía implorar el Consulado "de la innata benevolencia de Su Magestad" para que la agricultura se recuperara de los atrasos notados. Uno de éstos contemplaba el envío a la provincia de Veracruz del "mayor número posible de familias de labradores así de las islas Canarias como de las de Mallorca, Menorca e Iviza", suministrándoles herramientas, dándoles tierras y eximiéndoles de los diezmos y otros impuestos.

Para fijarse en lo que debía ser la industria de la Nueva España, Quirós se aprovecha de las ideas de Bernardo Ward, reiterando la recomendación de este economista en el sentido de que las colonias debían tener "las fábricas de todos aquellos efectos y manufacturas de que no puede abastecerse la Península y que han de venir precisamente del extrangero". En un reino bien gobernado no debe aplicarse toda la gente a la labranza, porque "un país de solo labradores es país pobre". Pero los propósitos de Quirós no llegan más allá de propulsar, mediante la protección de las aduanas, el mayor desarrollo de la industria de tejidos. Cree él que la importación de tejidos de algodón de la India, que aumentaba las fortunas de unos cuantos negociantes, arrancaba "muchos millones de pesos que irán a sepultarse en la China".

La solución del problema industrial debía encontrarse en el

establecimiento de unas sociedades económicas, "siendo ya bien notorios los grandes beneficios públicos" que se habían conseguido por medio de estas sociedades en España y en algunas plazas de la América. También quiere buscar en Europa un "competente número de máquinas, herramientas y artífices que levanten las fábricas de algodón, lana, pintados y de cuantas materias se trabajan ya". Otra recomendación es la de ofrecer premios "a los que sobresalgan por el menor costo y bien acabado de sus obras... y igualmente a los que hicieran descubrimientos de otras primeras materias". Aboga por el establecimiento de ferias y mercados libres, "rolando mensualmente por todas las provincias", recomendación que ya había hecho en su memoria de 1808. Pide la prohibición de la importación de "toda clase de texidos de extrangeros de lana y algodón ordinarios y los demás artículos y manufacturas que se trabajan y puedan trabajarse en el reyno" -lo que no dista mucho del proteccionismo más vulgar—. Su juicio es más acertado en lo que se refiere a la educación para los oficios mecánicos, ya que reconoce una de las causas del menosprecio de la instrucción técnica en la desmedida glorificación de los estudios jurídicos.

Cierra este discurso con unas cuantas palabras sobre la minería. Descubre la causa del atraso en la producción minera en los altos precios del mercurio, acero, sal y otras materias necesarias para el beneficio de la plata, "viéndose todos monopolizados por los mercaderes y tratantes". Se lo remediaría por "la abundancia de azogue a precio equitativo", que debía implantar el gobierno. Quirós se da por dudoso del valor de la "máquina de vapor de que se ha hecho uso con buenos efectos en uno de los asientos de plata del Perú"; no obstante esperaba que la experiencia demostrara si la nueva técnica servía para México.

En esta memoria de 1818 se ve que Quirós abarcaba un conjunto de problemas económicos más amplio que el campo limitado de sus discursos anteriores. Pero las circunstancias en que presentó su me-

moria de instituto, leída en la Junta de Gobierno en enero de 1822,41 también le alentaron a examinar ampliamente las cuestiones políticas y económicas que confrontaba la nueva nación. Por la parte política Quirós se anima por los conceptos que agitaron a la mayoría de sus conciudadanos en aquella época. "Llegó por fin", dice, "México, esta hija adoptiva a la mayoría; conoció que, o bien había de renunciar para siempre su libertad, su engrandecimiento y los escelentes dones con que pródiga le favoreció la naturaleza, o había de separarse de la autoridad paterna para establecer una nueva prole y una distinta familia." Anticipando las elecciones para el Congreso nacional, señala la variedad de los problemas que se habían de atender, y recomienda que los diputados "no sean en la mayor parte de un mismo estado y de una misma profesión". Le gustaría ver en la legislatura una representación tanto de labradores, ganaderos, comerciantes y menestrales como de abogados, clérigos, y propietarios de bienes raíces. "No soy anti-eclesiástico", declara Quirós, pero "nadie ignora cuán reparable se ha hecho que el mayor número de los diputados nombrados en América para el Congreso peninsular, fuesen eclesiásticos." No es "propio del estado clerical mezclarse en negocios temporales agenos de su profesión"; de veras se puede decir que "debe excluirse de la dirección de los negocios públicos a todo eclesiástico, y aún a los militares".

Las demás ideas que se presentan en esta memoria se pueden comprimir en unas pocas frases, ya que lo que hay de nuevo se debe a la nueva orientación política dada al país en el mismo año que escribió Quirós su *Ideas políticas económicas*. Pide la inmigración de artesanos extranjeros ("pero católicos romanos") cuyos conoci-

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Ideas políticas económicas del gobierno. Veracruz, 1821; pp. 64. (Ejemplar: Sutro Branch, California State Library.) Díaz Mercado (op. cit., p. 311) cita la obra de Quirós, Puntos cardinales referentes al comercio terrestre y marítimo, publicada en Veracruz en 1852. Puede ser que se trate de un discurso publicado en 1822, y no 1852, que desgraciadamente no he podido localizar.

mientos fueran a mejorar los procesos de la industria textil. Hablando de la reforma del sistema tributario, señala que algunos ramos de hacienda pública, como el estanco del tabaco, quedaban extinguidos; y "no faltarán otros que hayan de seguir la misma suerte" --por ejemplo, la media anata--. Había demasiadas oficinas de aduanas, y se debían reducir a un número correspondiente a los puertos de mar y las capitales de las provincias. La política comercial del gobierno imperial se concretaba en "promover con energía por todos modos" la extracción de los productos del país, mientras se daba paso a la introducción de los "frutos y manufacturas extrangeras que absolutamente faltan para el consumo interior". A causa de la "estrecha e indisoluble alianza y confraternidad que conservan y han de conservar siempre" México y España, era de desear la libre importación de las mercaderías españolas; pero a los demás países se les debía prohibir la introducción de tejidos, obras de hierro, harina y varios otros productos que había de producir la tierra mexicana.

En un apéndice, Quirós estudia el arancel general de aduanas que llegó a sus manos mientras se imprimía la presente memoria. Se muestra disconforme con la habilitación del puerto de Tampico para el comercio marítimo. "Ni los esfuerzos del Gobierno, ni el celo y la integridad de los agentes del fisco, ni cuantas precauciones se tomen" podían impedir el contrabando y la remisión furtiva de plata y oro por este puerto; por consiguiente, sería útil reducir su tráfico al de cabotaje. También le parecía mal considerada la habilitación del puerto de Alvarado, ya por el poco giro que podía tener aquel puerto o por las mayores facilidades de Veracruz que distaba solamente doce leguas. Por último discrepa con el derecho de 25% impuesto sobre todas las importaciones de productos extranjeros, no por considerarlo un recargo demasiado alto para los consumidores, sino a causa de su estímulo a la importación ilegal.

## IV

En su conjunto el trabajo económico de José María Quirós es muy inferior al pensamiento de sus contemporáneos en Inglaterra, Francia, Estados Unidos y aun en España, teniendo en cuenta los progresos de la ciencia en el cuarto de siglo entre 1800 y 1825. Por sus conocimientos teóricos es un pigmeo comparado con Say; y respecto a sus luces sobre los problemas político-económicos de la época cede la palma a Hamilton y a muchos otros. Es extraño que conociera tan poco de las obras de los economistas europeos. Cita a Ward y muchas veces a Bielfeld, cuya obra ya había sido vuelta anticuada por los muchos tratados de economía que al parecer Quirós no había leído. José María Quirós se destaca por sus atenciones esmeradas y peritas en cuanto a la elaboración de la balanza del comercio de Veracruz; supo discernir, estudiar y hacer entendidos los problemas que afligieron al país y no calló en representar a los gobernantes las reformas que debían emprender; y recomendó entre sus muchos propósitos para el perfeccionamiento de su país algunas cosas buenas.